

emcade

Empresa de Capacitación y Desarrollo Humano

Guayaquil, Marzo 15 de 1999

Señores
Socios de
**EMCADE, EMPRESA DE CAPACITACION Y
DESARROLLO**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente doy cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, presentando mi informe sobre la Administración de la empresa para el período que culminó el 31 de Diciembre de 1998.

Efectuando un análisis a los estados financieros presentados, podemos apreciar que los resultados reflejan claramente el desarrollo de las operaciones durante el año, a pesar de la influencia de muchos factores en la actividad de la empresa, tales como la falta de una política clara y definida que conlleve a motivar la reactivación de la economía en el país.

En el cuadro que presento se demuestran las variables que ha tenido la empresa en sus operaciones a través de las cuentas de ingresos, gastos administrativos y financieros en los que se incurrieron durante el año. Se puede ver claramente que aunque los ingresos disminuyeron en un 10% con relación al año anterior los gastos se mantuvieron en esa misma proporción y más, no así los gastos financieros que en su mayoría representan el diferencial de cambio a moneda dólar que impactó grandemente nuestras operaciones.

CUENTAS	1997	%	1998	%	% VAR
INGRESOS	1.158'377.143	100	1.036'277.966	100	- 10
GASTOS ADMINI.	1.067'354.690	92	849'693.734	82	- 20
GASTOS FINANC.	86'305.700	7	240'728.092	23	97
RESULTADO	4'716.753	1	(54'143.860)	(5)	

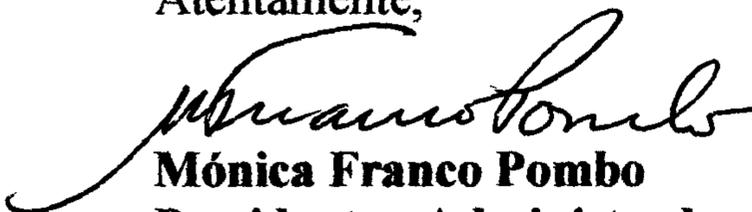


En lo administrativo se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta y las leyes vigentes. No hemos tenido problemas de índole laboral ni contractual, pues los requerimientos de personal han sido mínimos para el funcionamiento del establecimiento. Los libros sociales están cuidadosamente llevados así como el inventario de los activos de la empresa.

Pongo a disposición los Balances, Estados Financieros, Libros y documentos que soportan la contabilidad. No existiendo una utilidad que distribuir ni asignar a Reservas para Reinversión como lo estipula la ley.

En los documentos que he mencionado se podrá verificar que se ha dado, en lo posible, cumplimiento a todas las Obligaciones Tributarias y a la corrección monetaria del período.

Atentamente,


Mónica Franco Pombo
Presidente - Administrador

18 SET. 2000

